



**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia de Programas con Financiamiento Externo**

**PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE  
DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.  
ATN/OC-16710-UR.  
OSE-BID**

**Estudio de Cuantificación de Beneficios Socioeconómicos de la Implantación de Obras  
definidas en el Plan Director de Agua Potable para el Departamento de Maldonado.**

**CIRCULAR DE ENMIENDAS N°001**

Montevideo, 23 de enero de 2019

A continuación se presentan las modificaciones al Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID que se generan a instancias del Contratante:

**Enmienda N° 1:** Modifíquese el numeral 2.2.1. "Capacidad Técnica", del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *Por la siguiente redacción:*

"La firma especializada deberá tener experiencia mínima de 5 años de constituida y haber realizado al menos 1 relevamiento de información de campo socioeconómica.  
Se valorará especialmente la experiencia en encuestas de valuación contingente a hogares aplicadas a beneficiarios potenciales, para poder relevar y estimar el valor socioeconómico de los beneficios generados por la implantación de obras de ampliación, mejora del servicio de sistemas de agua potable y/o saneamiento."

**Enmienda N° 2:** Modifíquese el numeral 8.3 "Objeto de la contratación" 1."Localidades", del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *por la siguiente redacción:*

**1. "Localidades.** La firma llevará a cabo encuestas socioeconómicas de hogares en las localidades de la Zona Costera (balnearia) del Departamento de Maldonado, las cuales serán oportunamente indicadas por OSE."

**Enmienda N° 3:** Modifíquese el numeral 8.3 "Objeto de la contratación" 4 "Número de cuestionarios", del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *por la siguiente redacción:*

4. "**Número de cuestionarios.** El número de cuestionarios válidos deberá ser de 1.000 hogares, distribuidos proporcionalmente en las localidades escogidas que se aplicarán tanto a residentes y turistas. Se entiende por "turistas" a aquellas personas que no sean residentes permanentes de la localidad, tanto sean nacionales como extranjeros. En los cuestionarios que se efectuarán, se intentará captar la mayor cantidad posible de población no residente, no estableciéndose a priori una cuota para ello."

**Enmienda N° 4:** Modifíquese el numeral 8.4 "Actividades" 1. "Grupos focales", del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *por la siguiente redacción:*



**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia de Programas con Financiamiento Externo**

1. **“Grupos focales y entrevistas a Informantes calificados:** Con el objetivo de aportar información clave para el diseño del plan Muestral y la elaboración del Cuestionario de Encuesta se entrevistará a informantes calificados y se organizarán 2 Grupos Focales.

Se identificará una lista de personas relevantes que puedan aportar información de utilidad para la organización de los instrumentos de la Encuesta, la misma será acordada con OSE y el BID. A partir de esa lista se seleccionarán y entrevistarán las personas a partir de una pauta que incluya los temas relevantes.

Los 2 grupos focales a ser organizados incluirán una selección de 8 a 10 personas involucradas directamente en el tema de la calidad del agua en las zonas de interés de Maldonado. Cada grupo focal deberá ser conducido por un profesional con amplia experiencia en esta metodología.

Tanto la pauta de entrevistas como la guía escrita específica deberán ser previamente evaluada y aprobada por OSE y el BID. En el caso de los Grupos Focales y después de la primera sesión, se deberá producir un reporte breve de los resultados; y, de ser necesario, previa consulta con OSE y el BID, esta guía podrá ser ajustada antes de efectuar el siguiente grupo focal.

Los temas para considerar en las entrevistas como durante la conducción de los grupos focales deben incluir tentativamente:

- a. La situación general de los servicios de provisión de agua y de saneamiento (disposición de aguas grises y negras)
- b. Conocimiento general de los problemas de abastecimiento de agua, continuidad, calidad, etc.
- c. Conocimiento general de problemas ambientales: tipos y magnitudes que sufre la comunidad, conciencia ambiental.
- d. Conocimiento específico sobre salud u otros problemas causados por la falta de una solución adecuada de provisión de agua potable.
- e. Descripción del proyecto en términos generales y sus beneficios.
- f. Obtención de la disposición a pagar a través del modelo de referéndum: forma de pago (tarifa/tasa), posibles precios, etc. Este ejercicio se aplicará a cada grupo focal.
- g. Razones por las que está dispuesto/no dispuesto a pagar
- h. Información socioeconómica general (ocupación, ingresos, edad, educación, etc.)

**Enmienda N° 5:** Modifíquese el numeral 8.4 “Actividades” 2. “Elaboración de cuestionario piloto”, del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *por la siguiente redacción:*

2. **“Elaboración de cuestionario piloto.** Basándose en la información relevada de las entrevistas clave y en los resultados de los grupos focales se deberá calibrar con apoyo



**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia de Programas con Financiamiento Externo**

del BID y OSE un cuestionario piloto que incluya un módulo de consumo de agua. La firma deberá enviar el cuestionario piloto para evaluación y aprobación de OSE y el BID.

Se deberán aplicar 100 encuestas con una duración de 15-20 minutos aproximadamente. La firma preparará un reporte de los resultados de la prueba piloto, y previa evaluación y aprobación de OSE y del BID podrá proceder a preparar el cuestionario final, o modificar y repetir la prueba piloto. La decisión final sobre el cuestionario final deberá ser hecha en consulta con OSE y el BID, y deberá ser evaluada y recibir aprobación antes de proceder con el trabajo de campo final.

**Enmienda N° 6:** Modifíquese el numeral 8.5 “Contenido de los informes” 2. “Reporte Intermedio”, del Documento de Comparación de Ofertas N° 001/2018-BID *por la siguiente redacción:*

2. **“Reporte Intermedio.** La firma presentará a OSE, para su aprobación, un reporte intermedio a los 30 días a partir de la firma del contrato. Este reporte deberá contener:

- (i) detalles del trabajo realizado
- (ii) reportes de avance:
  - a. resultado de los ejercicios con grupos focales y entrevistas a informantes calificados
  - b. propuesta de las encuestas piloto
  - c. evaluación de la aplicación de las encuestas piloto
  - d. propuesta del cuestionario final

La firma deberá recibir la aprobación de OSE para cada uno de estos reportes en secuencia. Esto es, no podrá iniciar los trabajos correspondientes al siguiente reporte de avance hasta haber recibido la aprobación OSE.

- (iii) propuesta para el muestreo

Plazo de aprobación: 10 días. La firma dispondrá de un plazo no mayor a los 7 días calendarios para incorporar los comentarios realizados por el contratante.”